

*República de Colombia*  
*Departamento del Chocó*  
*Asamblea Departamental*



<u>PONENCIA</u>	
PRIMER DEBATE	COMISIÓN DE HACIENDA
DIPUTADOS PONENTES: H.D. LUIS VICENTE ARIAS PALACIOS H.D. DANIEL TRUJILLO CHAVERRA	
Proyecto de ordenanza No 003	De 12 de abril de 2024
Autor del Proyecto: Gobierno Departamental	No. de Artículos Tres (3)
“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO DE LA VGENCIA FISCAL 2024; RECURSOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE CULTURA IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO “INC”- A LA TELEFONIA MOVIL.	

Señor  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA  
Despacho

La Administración Departamental del Chocó, presento a la Corporación el Proyecto de Ordenanza radicado con el No. 003 del 12 de abril de 2024 ““POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO DE LA VGENCIA FISCAL 2024; RECURSOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE CULTURA IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO “INC”- A LA TELEFONIA MOVIL., para el cual fuimos notificados como Ponentes para Primer Debate los Diputados LUIS VICENTE ARIAS PALACIOS Y DANIEL TRUJILLO y con base en esta designación presentamos Ponencia en de la siguiente manera:

*República de Colombia*  
*Departamento del Chocó*  
*Asamblea Departamental*



**ASPECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.**

Se sustenta en lo estipulado en la Constitución Nacional en el Artículo 300, determina que, a la Asamblea Departamental, le corresponde expedir la Ordenanza del Presupuesto de Ingresos y Gastos del departamento y realizar los ajustes necesarios para su ejecución.

De igual manera, la Gobernación aporta el Oficio radicado MC No. 29793S2023 del 26 de diciembre de 2023, cuyo asunto es la distribución de los recursos Impuesto Nacional al Consumo-INC- a la Telefonía Móvil para cultura para la vigencia 2024.

**CONSIDERACIONES DE LOS PONENTES:**

En atención a la designación como Ponentes para el Primer debate del Proyecto de Ordenanza No. 003 del 12 de abril de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ DE LA VGENCIA FISCAL 2024; RECURSOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE CULTURA IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO "INC"- A LA TELEFONIA MOVIL, realizamos la siguiente manera:

1. El Proyecto se ajusta a lo normado por la Constitución para la presentación de iniciativas ante la Asamblea Departamental.
2. Solicitan se incorporen al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento la suma de \$7.134.474, valor que resulta de la diferencia del Presupuesto aprobado en la Ordenanza No 199 del 29 de noviembre de 2023, para el ítems de Ingresos Provenientes Ministerio de Cultura-Impuesto Nacional al Consumo IN- a la Telefonía Móvil, por la suma de \$362.550.998, pero el Ministerio de Cultura mediante oficio radicado MC No. 29793S2023 del 26 de diciembre de 2023, asigno la suma de \$369.685.472. como se explica a continuación:

CONCEPTO	VALORES
Asignado MC No. 29793S2023	\$369.685.472
Apropiado Ordenanza 199 del 2023	\$362.550.998
<b>Valor por Incorporar</b>	<b>\$7.134.474</b>

*República de Colombia*  
*Departamento del Chocó*  
*Asamblea Departamental*



Es importante manifestar a la Comisión que la Ordenanza que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Chocó, es la 199 del 29 de diciembre de 2023 y no como aparece en el Preámbulo del Proyecto, dado un error de transcripción.

Consideramos pertinente se realice los ajustes necesarios para incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Chocó, por valor de \$7.134.474, en el Ítems correspondiente Ingresos Provenientes Ministerio de Cultura-Impuesto Nacional al Consumo INC – a la Telefonía Móvil, de conformidad a lo explicaciones dadas.

DISPOSICION FINAL

Con las consideraciones hechas, presentamos PONENCIA POSITIVA para Primer debate al Proyecto de Ordenanza No. 003 del 12 de abril de 2024 ““POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO DE LA VGENCIA FISCAL 2024; RECURSOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE CULTURA IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO “INC”- A LA TELEFONIA MOVIL. Se remite a la Presidencia de la Comisión para lo de su competencia.

Quibdó, 19 de abril de 2024

DIPUTADOS PONENTES

  
LUIS VICENTE ARIAS PALACIOS

Miembro Comisión de Hacienda

  
DANIEL TRUJILLO CHAVERRA

Miembro Comisión de Hacienda